

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 6.183/2015

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de dos mil quince, acordó aprobar inicialmente el Expediente número 1 de Transferencias de Créditos por medio de bajas y altas al Presupuesto Municipal de esta Corporación para el actual ejercicio, con el siguiente resumen:

**TRANSFERENCIAS POR BAJAS**

Capítulo	Denominación	Euros
6	Inversiones Reales	129.577,32
		129.577,32

**TRANSFERENCIAS POR ALTAS**

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	26.335,66
6	Inversiones Reales	103.241,66
		129.577,32

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y el 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

El expediente antes referido se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición pública que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 27 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.